



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000191-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a gestión de la asistencia sanitaria en el área de salud del Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000191 formulada por D. Javier Campos de Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de El Bierzo para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.



Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutan de la mayor parte de sus vacaciones.

En el Área de Salud El Bierzo se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo (GASBI) dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias.

La elaboración de este Plan contemplaba lo siguiente:

- Contratación de personal disponible en bolsa y, en el caso de facultativos médicos, contratos de fidelización de los médicos internos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, una vez finalizado su periodo formativo.
- Refuerzo del equipo de Recursos Humanos de la GASBI con un profesional médico ejerciendo funciones de coordinación de equipos para tratar de organizar las horas de trabajo de los médicos de área en función de necesidades y prioridades de los 11 Centros de Salud.
- Elaboración de un “plan de mínimos” para abordar situaciones de ausencia de profesionales tratando de dar cobertura a los consultorios de una manera ordenada y efectiva.
- Elaboración de un sistema de información a los ayuntamientos y pedanías en el cual se notifica en tiempo y forma la ausencia del medico, si no es posible efectuar la cobertura de la ausencia, dando alternativas a la población para el contacto telefónico y la asistencia física en caso de precisar atención sanitaria.

Del mismo modo cabe señalar la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León no ha reforzado el servicio de urgencias extra hospitalarias en el Área de Salud El Bierzo. A su vez y con carácter general, se han tratado de mantener abiertos los consultorios, al menos con la frecuentación que viene establecida normativamente, salvo circunstancias puntuales en las que no se ha podido garantizar.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.